

# Irregularidades en el gasto de educación superior



## Aunque se auditan más, las instituciones de educación superior no han logrado mejores resultados en el gasto

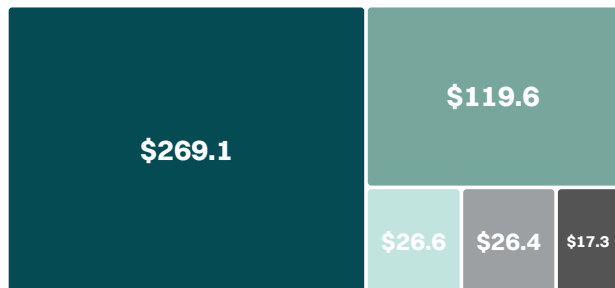
La Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó en la tercera entrega de informes de la Cuenta Pública 2024, publicada en febrero de 2026, a casi cien universidades públicas estatales, interculturales, tecnológicas y politécnicas, de apoyo solidario,<sup>1</sup> así como a los institutos tecnológicos. A partir de este ejercicio, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó los retos en la gestión y supervisión del gasto público en educación superior en México.

En total, la ASF verificó el ejercicio de \$111,557 millones de pesos, lo que representa 89% del total por fiscalizar (\$125,466 millones) de los recursos federales asignados a las universidades estatales.<sup>2</sup> La Auditoría encontró \$2,404 millones de pesos con posibles irregularidades, monto equivalente a 2% de los recursos auditados que sigue en proceso de aclaración por las instituciones educativas.

### Montos por aclarar en las fallas más frecuentes

Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Institutos Tecnológicos y otros (millones de pesos)

- Pago de conceptos no autorizados
- Pago de plazas fuera de normativa
- Pago de excedente en sueldos
- Pago fuera de tabulador
- Pago de soporte de pagos



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 (tercera entrega) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Nota: se incluyen las cinco prácticas con mayor monto por aclarar.

1. Las instituciones de apoyo solidario son aquellas ubicadas en zonas geográficas remotas.  
 2. El universo de recursos fiscalizados corresponde al total de recursos transferidos desde la Federación a las instituciones de educación superior estatales, principalmente a través del programa presupuestario U006: Subsidios para organismos descentralizados estatales en 2024.

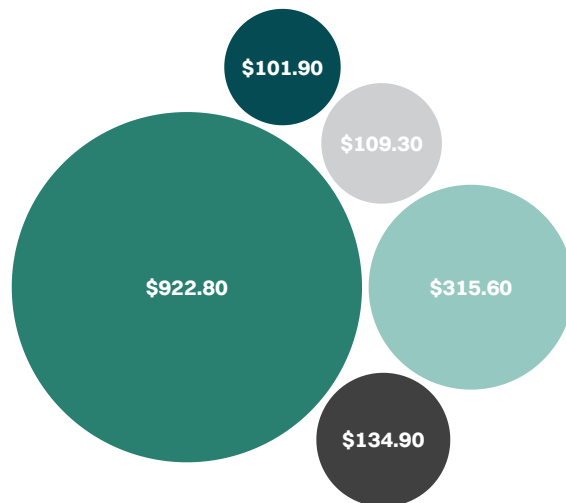
### Imco Propone

Para lograr un mejor gasto público en las instituciones de educación superior, el IMCO Propone que:

- Las instituciones de educación superior mejoren sus sistemas de nómina por medio de bloqueos automáticos que frenen pagos irregulares. Además de cruzar la nómina con el estatus laboral para validar la vigencia del personal.
- La ASF dé seguimiento y haga cumplir las recomendaciones emitidas a las instituciones de educación superior en las revisiones anteriores de la Cuenta Pública.

### Universidades Públicas Estatales (millones de pesos)

- Transferencia a fondos de pensiones sin soporte
- Transferencias a cuentas no autorizadas
- Recursos transferidos a sindicatos sin demostrar
- Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos
- Outsourcing prohibido



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 (tercera entrega) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Nota: se incluyen las cinco prácticas con mayor monto por aclarar.

## Ejemplos de irregularidades

Para analizar las irregularidades más comunes, el IMCO definió las siguiente cinco categorías<sup>3</sup>:



### PRÁCTICA

#### **Pagos indebidos al personal**

Pagos excedentes en sueldos, sin perfil de puesto acreditado, plazas fuera de la normativa.

### EJEMPLO

**Universidad Autónoma de Campeche:** realizó 604 pagos indebidos por concepto de sueldos y prestaciones a trabajadores con licencia sin goce de sueldo.



### PRÁCTICA

#### **Debilidades en la comprobación documental**

Pagos sin documentación que acredite la prestación de servicios contratados.

### EJEMPLO

**Universidad Tecnológica "Emiliano Zapata" del Estado de Morelos:** careció de documentación para comprobar la ejecución de servicios de vigilancia pagados con recursos federales.



### PRÁCTICA

#### **Inconsistencias en bienes y servicios contratados**

Servicios que se contrataron y pagaron sin comprobar su entrega.

### EJEMPLO

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez:** adquirió medicamentos y material quirúrgico sin documentación de recepción, almacenamiento ni uso.



### PRÁCTICA

#### **Obra pública pagada sin ejecución**

Proyectos en los que se devengaron recursos, pero no comprobó su ejecución.

### EJEMPLO

**Universidad Autónoma Indígena de México:** las obras no se concluyeron conforme a lo establecido en el contrato ni reportó constancia de su recepción.



### PRÁCTICA

#### **Falta de reintegración de recursos no ejercidos**

a la Tesorería de la Federación  
Recursos o rendimientos financieros no devengados o ejercidos sin ser reintegrados

### EJEMPLO

**Universidad Autónoma de Nayarit:** posible daño al erario por no reintegrar más de un millón de pesos no comprometidos.

Fuente: Elaborado por el IMCO con información de informes individuales de auditoría de la ASF.

## La importancia de mejorar el gasto en las instituciones de educación superior

Actualmente, las instituciones de educación superior analizadas concentran una matrícula educativa de más de 2.3 millones<sup>4</sup> de estudiantes que representan casi 70% de la matrícula de educación superior.

En 30 de 35 de las universidades públicas estatales, más de la mitad de sus recursos provienen de la Federación, el resto proviene de fondos estatales y recursos propios. En el caso de la Universidades Autónomas de Benito Juárez Oaxaca y Yucatán, casi 90% del presupuesto total corresponde a fondos federales, lo que reduce su nivel de autonomía.

3. Con base en los siguientes informes de auditoría: 2024-4-99013-19-0550-2025, disponible en: <https://bit.ly/4uJRw1N>; 2024-4-99218-19-1303-2025, disponible en: <https://shorturl.at/J2tUR>; 2024-4-99021-19-0647-2025, disponible en: <https://shorturl.at/ngbew>; 2024-4-99494-19-1753-2025, disponible en: <https://shorturl.at/OUY9f>; 2024-4-99026-19-1359-2025. Disponible en: <https://bit.ly/4909FQv>

4. Datos correspondientes al ciclo escolar 2023-2024. Disponible en: <https://bit.ly/4eLhqxq>

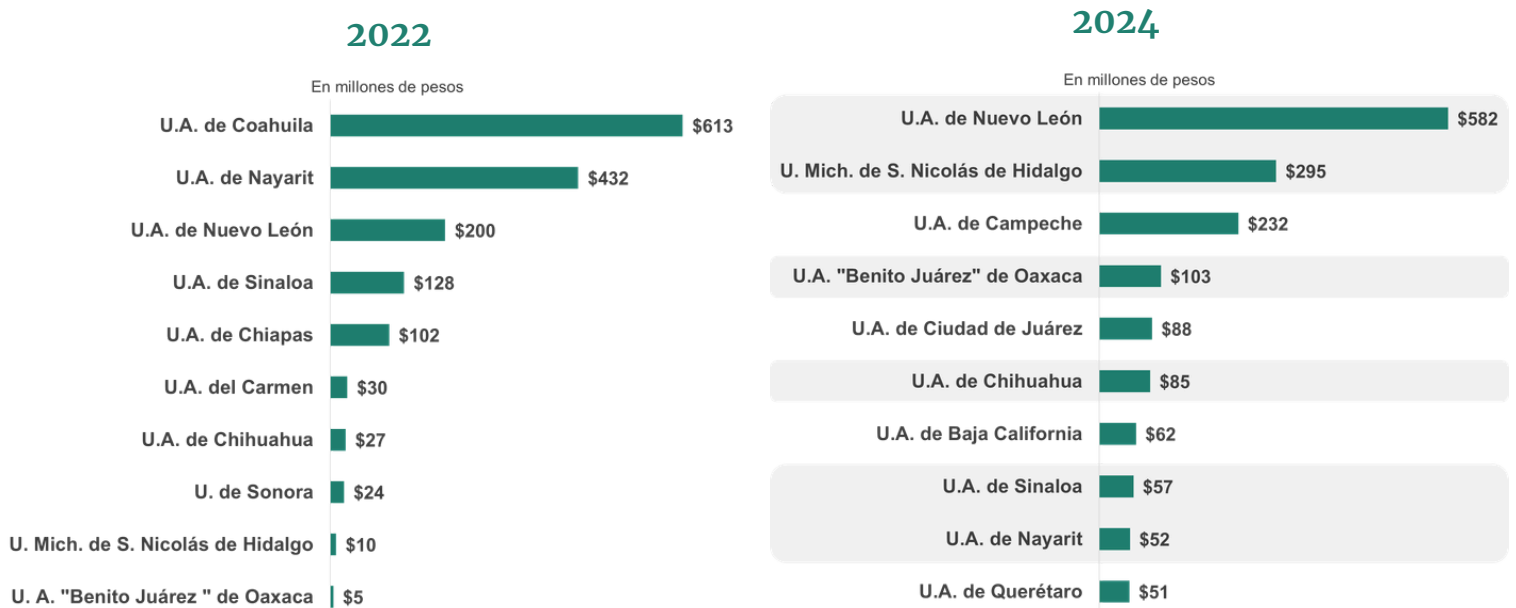
Porcentaje del presupuesto total que proviene de recursos federales por universidad



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de Transparencia Rendición de Cuentas.

El alto nivel de dependencia de los recursos federales, junto con retos presupuestarios históricos como el crecimiento de los pasivos financieros, el estancamiento de los recursos ordinarios y la limitada aportación de los gobiernos estatales, configura un panorama desafiante en el que las **buenas prácticas de gasto de las instituciones públicas de educación superior son fundamentales.**

Universidades Públicas Estatales con mayor monto por aclarar



Fuente: Elaborado por el IMCO el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 (segunda entrega) y 2024 (tercera entrega) de la ASF. Nota: se resaltan las instituciones que se repiten entre las instituciones con mayor monto por aclarar.

**Las diez instituciones con mayor monto por aclarar son universidades autónomas. La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo tienen los montos más altos con posibles irregularidades sin aclarar.**

# La detección de irregularidades en educación superior

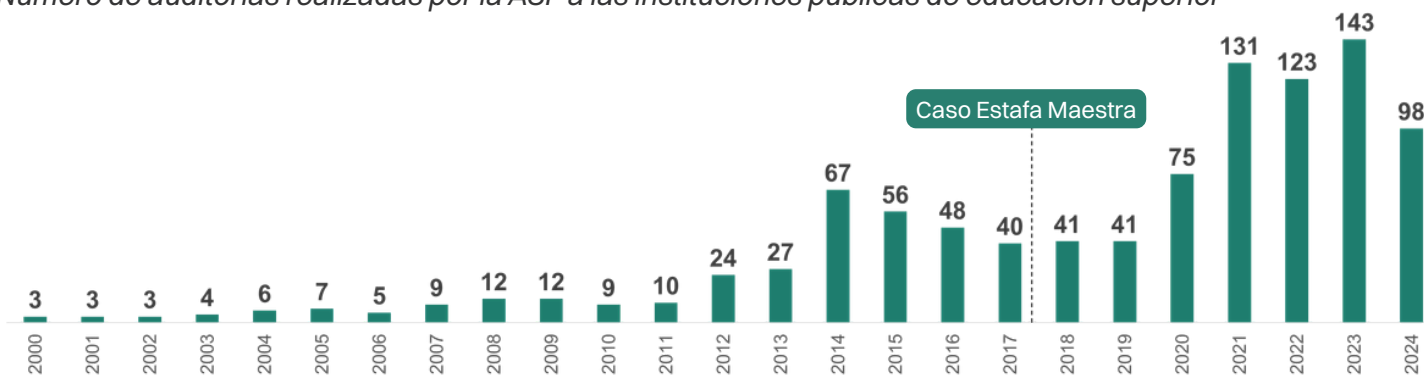
En los últimos años, las instituciones públicas de educación superior han recibido un mayor escrutinio por parte de la ASF.

En 2023, la institución presentó los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 en la que incluyó, por primera vez, a todas las instituciones de educación superior que ejecutan recursos federales. **De este ejercicio, aún quedan pendientes por aclarar \$67.7 millones de pesos por parte de las instituciones de educación superior.**

## ¿Qué hace la Auditoría Superior de la Federación?

Es un órgano técnico de la Cámara de Diputados que fiscaliza el uso del gasto federal, tanto el ejercido por la federación como el transferido a estados y municipios. Además, puede promover sanciones administrativas, gestionar la recuperación de recursos y presentar denuncias penales.

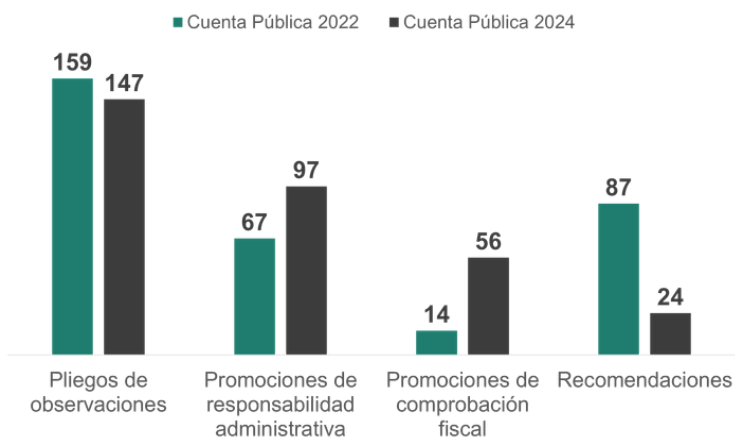
Número de auditorías realizadas por la ASF a las instituciones públicas de educación superior



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Sistema Público de Consulta de Auditorías.

**A pesar de las observaciones y recomendaciones emitidas previamente por la ASF, se identificó un monto mayor con posibles irregularidades en las universidades para el ejercicio de 2024 (\$1,879 millones versus \$1,564 millones en la revisión anterior).**

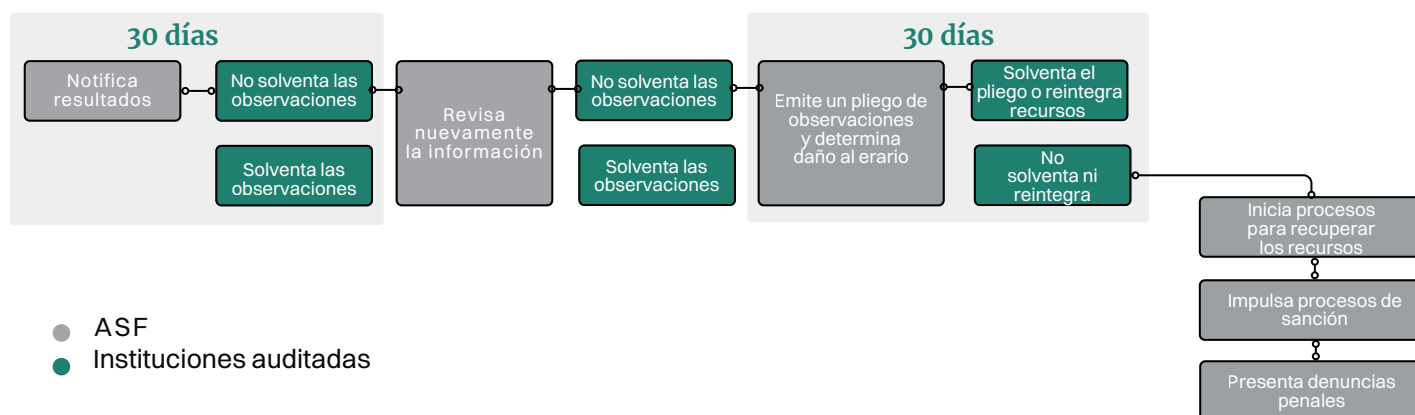
Número de acciones para las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022 y 2024



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Sistema Público de Consulta de Auditorías.

Esto se explica por la permanencia de malas prácticas de gasto en las instituciones educativas y la falta de ajustes recomendados, como el mejoramiento de sistemas de nómina para evitar pagos dobles o erróneos al personal. Además, la ASF ha mostrado limitaciones institucionales para dar seguimiento a las acciones y para recuperar los recursos federales.

## Proceso de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación



Fuente: Elaborado por el IMCO con base en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Recientemente, se aprobó en comisiones de la Cámara de Diputados una reforma para fortalecer las capacidades de la ASF y que pueda obligar a los actores sancionados a reparar el daño. La implementación exitosa de esta reforma determinará que, a futuro, la acción de la Auditoría tenga mayor impacto en el gasto público y, por consiguiente, disminuyan los efectos negativos en el desempeño de las instituciones de educación superior y la calidad educativa.

**La permanencia de fallas en el gasto público de la educación superior debilita la sostenibilidad financiera de las instituciones educativas y limita la calidad de la educación que reciben los estudiantes.**

En este contexto, es fundamental que las instituciones públicas de educación superior en México atiendan las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación e implementen las acciones necesarias para evitar que se repitan las prácticas irregulares. Para ello, el IMCO Propone que:

### 1. Las instituciones de educación superior mejoren los sistemas de nómina

implementando bloqueos automáticos para evitar pagos irregulares. También, es pertinente integrar la nómina con los tabuladores y las bases de datos de estatus laboral para validar la vigencia de las personas antes de realizar los pagos.

### 2. Las instituciones de educación pueden digitalizar la documentación de contratación,

de forma que no se realicen pagos hasta que quede constancia de que se cumplió el objeto del contrato. Esto incluye implementar la obligatoriedad de actas digitales de entrega y recepción para fortalecer la gestión documental.

### 3. La ASF de seguimiento a las instituciones públicas de educación superior,

especialmente a las universidades públicas estatales, con el fin de monitorear las recomendaciones que ha emitido en las dos revisiones anteriores.

**Alcanzar estándares de calidad en la educación pública, que impulsen la competitividad de México, requiere que las instituciones de educación superior tengan un ejercicio del gasto eficiente y transparente.**

Para entrevistas favor de comunicarse con:

Romina Girón | prensa@imco.org.mx | Cel. 55 4785 4940